

SOLICITUD DE CRÉDITO

FECHA _____

CIUDAD _____

DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		Doc. De Identidad		Edo Civil	
FECHA DE NACIMIENTO dd mm aaaa		SALARIO MENSUAL \$		E-MAIL		PERSONAS A CARGO		CIUDAD	
DIRECCIÓN RESIDENCIA		PRESA DONDE LABORA		DIRECCION		CARGO		CELULAR	
TELEFONO		SEXO M ___ F ___							
Valor Solicitado \$		Valor Unificado \$		Modalidad		No. Cuotas		Quincenal	
Mensual		Interés cte %		Quincenal		Mensual		Equivalente %	
Fecha de inicio dd mm aaaa		En prima de		OBSERVACIONES DE GIRO:					
No. Cuotas extra		Valor \$							

DATOS DEL DEUDOR SOLIDARIO

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		Doc. Identidad C.C. ___ C.E. ___		No. Doc Id.	
EMPRESA DONDE LABORA		CARGO		DEPENDENCIA		SALARIO MENSUAL \$		DIRECCIÓN RESIDENCIA	
TELÉFONO									

ACTIVOS DEL DEUDOR

POSEE VIVIENDA SI ___ NO ___		POSEE VEHÍCULO SI ___ NO ___		PLACA		DESCRIPCIÓN DE OTROS ACTIVOS:	
---------------------------------	--	---------------------------------	--	-------	--	-------------------------------	--

REFERENCIAS DEL DEUDOR

FAMILIAR QUE NO VIVE CON USTED		
1. NOMBRES Y APELLIDOS		DIRECCIÓN RESIDENCIA
EMPRESA DONDE LABORA		TELÉFONOS
2. NOMBRES Y APELLIDOS		DIRECCIÓN RESIDENCIA
EMPRESA DONDE LABORA		TELÉFONOS
PERSONALES		
1. NOMBRES Y APELLIDOS		DIRECCIÓN RESIDENCIA
EMPRESA DONDE LABORA		TELÉFONOS
2. NOMBRES Y APELLIDOS		DIRECCIÓN RESIDENCIA
EMPRESA DONDE LABORA		TELÉFONOS

Para efectos pertinentes, me permito hacer las declaraciones y expedir las autorizaciones Me permito hacer las declaraciones y expedir las siguientes autorizaciones:

- Declaro conocer y aceptar el reglamento de Crédito del Fondo de empleados Granfondo , FEG.
- Certifico que toda la información incluida es verdadera y autorizo realizar las respectivas investigaciones de rigor en caso que el FEG requiera.
- Autorizo expresa y de manera irrevocable al Fondo de empleados Granfondo, FEG., para que con fines estadísticos de control o de información, reporte, solicite, procese y divulgue a la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades financieras de Colombia, y a cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento como asociados de esta entidad. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento que realice de las obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector financiero en general respecto del cumplimiento de mis obligaciones; en especial el incumplimiento en el pago de cualquier suma de dinero que llegará a adeudarse al Fondo de empleados Granfondo, FEG., con ocasión de cualquier operación realizada con este.
- Igualmente autorizó al Fondo de empleados Granfondo, FEG., para que obtenga de cualquier fuente las informaciones y referencias relativas a mi persona, a mi comportamiento y relaciones comerciales con cualquier entidad del sistema financiero, comercial o industrial, hábito de pago, manejo de mis cuentas, certificados, tarjetas de crédito y en general, del cumplimiento de mis obligaciones.

Autorizo al Fondo de Empleados GRANFONDO - FEG a debitar de mi cuenta de ahs ___ cte ___ No. _____ del Banco _____, en caso de no haber sido posible descontar la totalidad de mi cuota de mi nómina.

FIRMA DEUDOR

Nombre
C.C.

FIRMA DEUDOR SOLIDARIO

Nombre
C.C.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA GRANFONDO

ANALISTA DE CRÉDITO		ASESOR COMERCIAL		APROBÓ		FECHA APROBAC dd mm aaaa	
---------------------	--	------------------	--	--------	--	-----------------------------	--

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____

Nosotros _____

mayores de edad, Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en mi (nuestros) nombre (s) propio (s), por medio del presente pagaré y de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio autorizo (amos) en forma expresa e irrevocablemente al FONDO DE EMPLEADOS GRANFONDO, con sigla FEG o quien ostente la calidad de tenedor legítimo, para que en cualquier tiempo y sin previo aviso llene los espacios en blanco del presente pagaré conforme con las siguientes instrucciones:

1. Autorizo (amos) para que el primer espacio en blanco correspondiente a la identificación de los deudores sea llenado con los nombres de las personas que firman el presente pagaré.
2. La fecha de emisión será la del día en que sea diligenciado por el FONDO DE EMPLEADOS GRANFONDO.
3. El pagaré se otorgará para garantizar el pago de cualquier obligación presente o futura contraída por los suscritos, ya sea en forma individual, conjunta, solidaria, directa como fiadores, codeudores, o avalistas.
4. En el espacio reservado en el literal a) del pagaré se colocará la suma de dinero a la que ascienda el saldo insoluto de todas las obligaciones exigibles y a favor del FONDO DE EMPLEADOS GRANFONDO, cuentas por cobrar o cualquier suma de dinero derivada de las obligaciones que tenga (mos) contraída (s) o llegue (mos) a contraer a mi (nuestro) cargo y a favor o a la orden del FEG.
5. En el espacio reservado en el literal b) del pagaré se colocará la cantidad que corresponda a la sumatoria de gastos de cobranza extrajudicial si hubiere lugar a ella, honorarios de abogado que para el cobro judicial o extrajudicial tenga establecidos el FEG de manera general y a los cuales me (nos) acojo (gemos), agencias en derecho, primas de seguros de vida de deudores, costas, honorarios de estudio de títulos, costo de avalúos y sus actualizaciones, intereses remuneratorios y moratorios causados y no pagados sobre las sumas de que trata el punto anterior.
6. Como fecha de vencimiento del pagaré el acreedor, deberá colocarle la del día en que lo llene o diligencie. El lugar de cumplimiento del mismo será la ciudad donde se encuentre localizada la oficina principal del FONDO DE EMPLEADOS GRANFONDO.
7. El Acreedor o su tenedor legítimo están facultados, para llenar todo espacio en blanco en cualquier tiempo sin que sea necesario aviso o requerimiento judicial o extrajudicial, ni formalidad previa alguna a lo cual renuncia expresamente el (los) suscriptor (es) de este documento.
8. La tasa de interés moratoria será la tasa máxima de mora legalmente permitida a la fecha en que se llene el presente pagaré.
9. Autorizo (amos) en forma expresa, permanente e irrevocablemente al FEG o quien represente sus derechos para declarar vencido el plazo del presente pagaré y exigir anticipadamente el pago inmediato del capital más los intereses, costas y demás accesorios, en cualquiera de los siguientes casos: a) Por pérdida de la calidad de asociado del FEG, o por la pérdida del vínculo laboral de cualquiera de los suscriptores de este título valor. b) Incumplimiento de los términos establecidos para el pago del capital o interés de cualquier obligación que directa, indirecta, conjunta o separadamente tengamos para con el FEG. c) Si los bienes de alguno de los otorgantes son perseguidos judicial o extrajudicialmente por cualquier persona en desarrollo de cualquier acción. d) El giro de cheques en favor del FEG, que sean impagados por causas imputables a cualquiera de los obligados. e) El fallecimiento de cualquiera de los obligados. f) El haber suministrado información inexacta en la documentación presentada al FEG. g) El hecho que los bienes dados en garantía sufran desmejora, sean gravados, enajenados en todo o en parte o dejen de prestar respaldo suficiente a las obligaciones contraídas con el FEG. h) La mala o difícil situación económica de cualquiera de los otorgantes, calificada así por el tenedor legítimo de este título valor. i) En caso que cualquiera de los otorgantes solicite paralelamente nuevos créditos en cualquier otra entidad sobrepasando su capacidad de pago y mostrando un nivel de endeudamiento no correspondiente a la realidad. j) Por la renuencia o incumplimiento en la constitución de las garantías exigidas por el FEG para la aprobación de la respectiva operación o su posterior refuerzo. k) En caso de que alguno de los deudores cambie la cuenta de ahorros o cuenta corriente reportada para el débito automático de esta obligación y no informe inmediatamente al FEG su nueva cuenta. l) En los demás casos de aceleración de los plazos previstos en la ley. Dejamos expresa constancia que el FEG podrá hacer uso de la cláusula aceleratoria aquí señalada ante la simple ocurrencia de cualquiera de las causales antes mencionadas, generando los efectos legales correspondientes, sin necesidad de requerimiento, comunicación o trámite adicional alguno.
10. El pagaré diligenciado en la forma aquí señalada será exigible en forma inmediata y presentará mérito ejecutivo sin necesidad de requerimientos adicionales. Hacemos expreso reconocimiento de que conservamos copia de este documento.
11. Autorizo (amos) en forma expresa, permanente e irrevocablemente al FEG para: 1. Solicitar al pagador de las empresas a las que actualmente o en un futuro nos encontremos vinculados laboralmente, o a las empresas que paguen nuestra pensiones, o a las empresas en las que por ley debemos mantener nuestras cesantías, debitar de nuestros salarios, prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, cesantías, pensión y en general de cualquier valor a nuestro favor, las sumas a nuestro cargo generados en las obligaciones adquiridas en el presente pagaré o a cualquier otro título con el FEG. 2. Debitar de la cuenta bancaria registrada en el FEG el valor de las cuotas o saldos generados en las obligaciones adquiridas en el presente pagaré 3. Aplicar a esta o a cualquiera de nuestras obligaciones, las sumas que a nuestro favor se encuentren en poder del FEG. 4. Solicitar de los salarios, prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, cesantías, primas y cualquier otra acreencia laboral en caso de mora, en caso de retiro por desvinculación laboral o por retiro voluntario del FEG o desvinculación laboral de cualquiera de los deudores, los saldos adeudados con el propósito de aplicarlas a las obligaciones que queden a nuestro cargo. La anterior autorización no nos exime de pagar el valor de las cuotas correspondientes en el caso de que no pudieran efectuarse los descuentos respectivos y, en tal virtud el FEG, no adquiere responsabilidad alguna en cuanto se refiere a la realización de los descuentos en mención.
12. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO CREDITICIO. Igualmente autorizo a FONDO DE EMPLEADOS GRANFONDO para reportar, procesar y divulgar a los operadores de información, datos referentes al nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones directas o indirectas con FEG; de igual manera para que pueda solicitar y consultar información sobre mis relaciones comerciales con terceros, con el sector real, financiero o solidario, el cumplimiento de mis obligaciones, contratos, hábitos de pago, etc., y para que la información reportada pueda ser circularizada por el operador de información. Esta autorización comprende la información presente, pasada y futura referente al manejo, estado y cumplimiento de las obligaciones, contrato y servicios con los sectores real, financiero y cualquier otro tercero.
13. Acepto(amos) incondicionalmente todo traspaso, endoso o cesión que el FONDO DE EMPLEADOS GRANFONDO haga del presente instructivo junto con el pagaré al cual corresponde y de la garantía que lo ampara, sin que para su efectividad sean necesarias, nuevas autorizaciones o aceptaciones.
14. Las instrucciones y demás autorizaciones que por medio de esta carta hayan sido dadas a EL ACREEDOR, se entienden de igual manera otorgadas al tenedor legítimo del pagaré o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor del crédito.

De lo anterior conocemos la totalidad del pagaré y los reglamentos que rigen el crédito que se me (nos) otorga, los cuales acepto (amos) sin reserva alguna.

Se firma esta carta en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____
TEL: _____

FIRMA: _____
C.C. _____



NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____
TEL: _____

FIRMA: _____
C.C. _____



**Fondo de Empleados
Granfondo**

N.I.T. 800.097.913-8



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____

Yo, (Nosotros), _____

Mayor (es) de edad e identificado (s) como aparece al pie de nuestras firmas manifestamos las siguientes obligaciones:

PRIMERO: Pagaré (mos) solidaria, incondicional e indivisiblemente a la orden del FONDO DE EMPLEADOS GRANFONDO, con sigla FEG, en su oficina de la ciudad de Bogotá D.C., el día _____ del mes _____ del año _____, las siguientes sumas de dinero que reconozco (ce mos) solidariamente adeudarle:

A). La suma de _____ (\$ _____)

moneda Legal Colombiana. B). La suma de _____

(\$ _____) moneda Legal Colombiana.

SEGUNDA: A partir de la fecha de vencimiento anotada en este título valor, reconoceré (mos) y pagaré (mos) intereses moratorios sobre el capital, liquidados a las tasas que estuvieren vigentes como límite máximo a cobrar de acuerdo con la Ley, para cada periodo en que persista la mora. A partir de la fecha en que el FEG instaure demanda judicial de cobro del presente pagaré, reconoceré (mos) y pagaré (mos) intereses moratorios sobre los intereses corrientes, si llevare más de un (1) año de mora, liquidados a la tasa máxima legal permitida. **TERCERA:** Además de las sumas contenidas en los literales a). y b). de este pagaré, me (nos) obligo (amos) a pagar todos los gastos e impuestos que cause este título valor por su otorgamiento, diligenciamiento y ejecución, lo mismo que los gastos de cobranza si hubiere lugar a ella, los honorarios del abogado que para el cobro extrajudicial tenga establecidos el FEG de manera general y a los cuales me (nos) acojo (gemos) y, en caso de cobro judicial en la suma que fije el juez de conocimiento, prima del seguro de vida de deudores y de daños, incendio y terremoto sobre los bienes dados en garantía, costas judiciales, portes y demás conceptos previstos en el artículo 782 del Código de Comercio, así como aquellos gastos en que deba incurrir el FEG para hacer efectivas las obligaciones incorporadas en el presente instrumento a mi (nuestro) cargo en caso de incumplimiento. **CUARTA:** Acepto(amos) desde ahora expresamente y autorizo(amos) de manera permanente e irrevocable al FEG para conceder cualquier prórroga, así se convenga con uno cualquiera de los firmantes, en el entendido de que tales ampliaciones de plazo, reestructuraciones o refinanciamientos no producen novación ni extinguen las garantías personales ni reales constituidas a favor del FEG. Se hace constar que la responsabilidad solidaria y las garantías reales constituidas para respaldar el pago de este título, subsisten toda vez que el FEG hace expresa reserva a la solidaridad prevista en el artículo 1.573 del Código Civil, entre otros eventos similares, como la prórroga o cualquier modificación a lo aquí estipulado, así estas se pacten con uno solo de los firmantes, por cuanto desde ahora accedo (emos) a ellas expresamente. **QUINTO:** El deudor asumirá todos los gastos que se deriven del otorgamiento y administración del crédito, de acuerdo al plan de pagos mismo.

Suscribo (imos) este pagaré en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____ (20).

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TEL: _____

FIRMA: _____

C.C.



NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TEL: _____

FIRMA: _____

C.C.



*